

Circulares EN D404.1/84

ASAMBLEA NACIONAL DE PRACTICANTES TITULARES LOS DIAS 4 y 5 DE SEPTIEMBRE.

El examen de las actas de las reuniones celebradas por los compañeros Titulares en sus respectivos colegios, nos afirma en nuestro criterio en cuanto a la necesidad urgente de celebrar la I Asamblea Nacional de Practicantes Titulares y Rurales, (la Asamblea Nacional es total). Dichas actas son expresión clara y contundente del gran entusiasmo que reina en todas las provincias, y del gran número de compañeros que, en principio se han comprometido ante los Relegados y Presidentes Provinciales en acudir a Madrid, para asistir a esta concentración que tanta resonancia ha de tener para el futuro de cuantos desarrollan sus actividades en A.P.D. y medios rurales.-

Existen Colegios y Delegaciones que en cooperación con sus representados organizan el traslado a Madrid en autocares. Son varios los Colegios que han publicado en la prensa local, reseñas sobre los actos preparatorios, y publicado sus reuniones a los efectos de trasladarse después a Madrid para su asistencia a la Asamblea Nacional de Titulares.

Todo ello hay que llevarlo a la práctica, hay que hacerlo realidad, (ya están teniendo entrada bastantes Boletines de Inscripción. La Comisión está nombrada, a distintas Autoridades Nacionales y Provinciales ya se les habló sobre su presencia y necesidad de apoyo.- Las Ponencias, fiel reflejo de las actas recibidas ya están elegidas para su exposición y desarrollo. Hay que hacer campaña en Prensa, Radio y T.V., hay que buscar local de celebración, y hay que buscar local para el almuerzo de Clausura, todo ello, cuesta dinero nada es gratuito, es necesario que esos Autocares y esas campañas de prensa, se vean reflejadas rápidamente enviando los Boletines de Inscripción y el importe correspondiente, (300 pesetas) al Consejo Nacional -Asamblea Nacional de Titulares-. La ingente labor que ha de desarrollar la Comisión Organizadora, será menos dura si cuantos proyectan asistir a la Asamblea, nos envían lo antes posible sus Boletines de Inscripción para antes del próximo día 25 de Agosto, fecha tope y máxima que se puede conceder para una perfecta organización.

Dado lo corto del plazo, rogamos tanto a las Juntas de Gobierno de los Colegios, como a las Delegaciones Provinciales de A.P.D. activen sus gestiones y magnífica labor ayudándonos en nuestra tarea, haciendo saber a cuantos compañeros quieran enviar comunicaciones para que sean leídas, o aquellos que desden presentar Ponencias o Comunicaciones para ser expuestas por ellos mismos, se atengan a las normas siguientes:

- a) Tanto las Ponencias como las Comunicaciones, habrán de tener entrada en la Secretaría de Ponencias antes del día 20 de Agosto.
- b) Para la exposición de Ponencias se fija el tiempo de quince minutos como máximo, y para las comunicaciones el de cinco. Debiendo ser escritas a máquina y a dos espacios en ejemplar duplicado.
- c) Caso de recibirse sobre un mismo tema más de una Ponencia, la Comisión Organizadora escogerá la mas idónea para su exposición como unica ponencia, pasando las demás a ser leídas por los interesados como Comunicaciones libres a dicha Ponencia.

Para cuantos informes y relación con la Asamblea soliciten los compañeros interesados, deben dirigir la correspondencia a la sede del Consejo Nacional "Asamblea Nacional de Practicantes Titulares-

Dios guarde a Vd. muchos años
Madrid 20 de Julio de 1965.

El Delegado

VºBº
PRESIDENTE

Jh Ruiz con

Señores Presidentes de los Colegios Provinciales y Delegados de A.P.D.